

## La traducción periodística en los diarios españoles de información general

María José HERNÁNDEZ GUERRERO  
Universidad de Málaga

### Resumen:

La traducción periodística constituye un ámbito profesional de la traducción que hasta fechas recientes no ha recibido gran atención por parte de los estudios traductológicos. Se caracteriza por la confluencia de dos factores: unas prácticas profesionales concretas, las mismas que rigen el periodismo, y un tipo de discurso específico —el periodístico—, que determinan la labor de traducción. El traductor de textos periodísticos está condicionado en su forma de traducir por el modo en que se trabaja en el periodismo y por los canales que vehiculan sus textos (*cf.* Tapia 1992, Gutiérrez de Terán 1997, Martínez 2001, Cortés Zaborras y Hernández Guerrero 2005), ya que la práctica profesional impone formas de traducción. También ha de conocer las características del tipo textual que maneja. Los textos periodísticos poseen unas convenciones textuales propias. Tienen sus propios procedimientos de organización lingüística, su propio paradigma comunicativo, así como sus propias normas de combinación de los recursos lingüísticos, derivadas de los factores relevantes de la situación comunicativa. El traductor periodístico, como usuario de ese tipo textual, debe conocer esas convenciones y poseer la competencia textual necesaria para que estos textos funcionen en un nuevo contexto lingüístico y cultural. En ocasiones, el traductor ha de trabajar como lo haría un periodista. Y en algunos casos, los traductores de textos periodísticos son los propios periodistas.

El volumen de traducciones periodísticas es elevado y éstas se presentan de forma diversa. Podemos encontrarlas en las ediciones electrónicas de numerosos medios de comunicación nacionales e internacionales (p.e. el sitio de internet de la BBC en español); en las versiones a otras lenguas de algunos medios escritos (p.e. la versión española de *Le Monde Diplomatique* o de la revista *Newsweek*); en la publicación de suplementos con textos de medios extranjeros por parte de nuestros diarios (p.e. el suplemento que publica *El País* con los mejores artículos y reportajes de *The New York Times*); o los textos traducidos procedentes de otros medios que se publican regularmente en los diarios españoles de información general, por sólo citar algunos casos. Dependiendo del medio en el

que aparezcan y de la función que hayan de cumplir en el nuevo marco comunicativo, los textos traducidos pueden sufrir importantes modificaciones. Desde la lógica adaptación tipográfica exigida por el nuevo canal hasta la desaparición de parte de su contenido, desde su utilización parcial para ampliar otras informaciones hasta la síntesis de su contenido por motivos de espacio.

Ante la variedad de manifestaciones de la traducción periodística, nuestro análisis se va a centrar en una modalidad concreta: los textos traducidos de diversa procedencia que se publican regularmente en los diarios de información general de tirada nacional (excluyendo sus numerosos suplementos). Según los últimos datos publicados por la Oficina de Justificación de la Difusión consultados durante la realización de este trabajo (octubre 2006), las principales cabeceras de nuestro país en este sector, por número de tirada, son: *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia* y *La Razón*, en este orden. En dos de estos periódicos, *ABC* y *La Razón*, la presencia de textos traducidos es insignificante (noticias de agencias, en su mayor parte), por lo que los hemos excluido de este análisis.

